



## Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 Versión sencilla

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Convoca a las personas que:

---

- Viven en la Ciudad de México.
- Forman parte de organizaciones de la sociedad civil.
- Integran órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México.

A participar en la **Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024**, que se realizará en todas las Unidades Territoriales, es decir Colonias y Unidades Habitacionales que el Instituto Electoral aprueba en un Catálogo.

En total son 1,787 **Unidades Territoriales**.

La Consulta del Presupuesto Participativo es una forma democrática de participar para que las personas que habitamos la Ciudad de México propongamos mejoras a nuestra comunidad y por decisión de la mayoría se realicen las que más convengan.

Del **20 de enero al 23 de febrero de 2023**, se realizarán Asambleas llamadas de diagnóstico y deliberación, donde se identificarán las necesidades y problemáticas más urgentes, de nuestra comunidad.

Las personas interesadas podrán registrar sus propuestas de proyectos en las siguientes modalidades:

- **Por internet, inicia el 29 de enero y termina el 20 de marzo de 2023**, en la “Plataforma Digital de Participación Ciudadana”, en la dirección:  
<https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>
- **Presencial, inicia el 29 de enero y termina el 20 de marzo de 2023**, de lunes a viernes de 9 de la mañana a 5 de la tarde.

Los sábados y domingos de 9 de la mañana a 2 de la tarde, en el domicilio de la Dirección Distrital que corresponda.

**El 20 de marzo de 2023**, concluirá el registro en todas las Direcciones Distritales hasta las doce de la noche.

**Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024**  
Versión sencilla

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Convoca a las personas que:

---

**Del 7 al 9 de febrero de 2023** se llevará a cabo la instalación de los 16 **Órganos Dictaminadores** de las Alcaldías.

**Del 11 de febrero al 26 de marzo de 2023**, los Órganos Dictaminadores elaborarán la propuesta de cuáles son viables y cuáles o no.

**El 27 de marzo de 2023** el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobará y dará a conocer los proyectos que fueron resueltos como viables o no viables.

**Del 28 al 31 de marzo de 2023** las personas inconformes podrán presentar escritos de aclaración al titular del área de Participación Ciudadana o quien esté a cargo del Órgano Dictaminador de la Alcaldía que corresponda.

Los Órganos Dictaminadores analizarán el caso y harán una nueva propuesta si es viable o no.

**Del 01 al 03 de abril de 2023** los Órganos Dictaminadores realizarán la nueva dictaminación de los proyectos de los escritos de aclaración y los enviarán a las Direcciones Distritales.

**El 04 de abril de 2023** se publicarán las nuevas dictaminaciones, tanto viables o no viables.

**El 7 de abril de 2023** se publicará el calendario para sortear el número identificador.

**El 8 y 9 de abril de 2023** se llevará a cabo el procedimiento para sortear el número identificador de cada proyecto.

**El 9 de abril de 2023** se publicará la asignación del número aleatorio.

Del **10 al 24 de abril de 2023** el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas que presentaron el proyecto los difundirán y promocionarán.

La promoción y difusión podrá realizarse en los lugares públicos más transitados en la Unidad Territorial, en medios digitales y electrónicos.

Del **25 de abril al 7 de mayo de 2023** no se podrán promover los proyectos, en caso de hacerlo se podría cancelar el registro.

La difusión se podrá realizar de la siguiente manera:

- a) Informar de la Consulta en general.
- b) Informar a la comunidad, los proyectos a opinar para 2023 y 2024.
- c) Las personas que presentaron el proyecto podrán explicar de forma concreta sus propuestas.
- d) Dar a conocer las modalidades de recepción de opiniones tanto presencial como digital vía remota, así como los domicilios donde se instalarán las Mesas receptoras de opinión.

Las personas que propusieron los proyectos los darán a conocer con recursos propios, sin gastar más de 24 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) vigente en 2023.

Las UMAS tienen un valor económico de \$103.74 en 2023.

Es decir, las personas que propusieron proyectos pueden utilizar hasta \$2,489.76 en dar a conocer los proyectos.

Modalidades para opinar:

Convoca a las personas que:

- En el “Sistema Electrónico por Internet”, conocido como SEI, por medio de boletas virtuales.  
Se pueden usar tabletas, computadora o celulares.  
**Iniciará el 28 de abril**, a partir de las 9 de la mañana y **termina el 4 de mayo de 2023**.
- **Presencial**, en las Mesas receptoras de opinión, con boletas impresas  
**El 7 de mayo de 2023**, de las 9 de la mañana y **termina a las 5 de la tarde**.

El proyecto más votado se realizará en 2023 y el segundo lugar se ejecutará en 2024.

El **10 de mayo de 2023** se entregarán las constancias de los proyectos ganadores y se conocerán los casos especiales, los cuales realizará la Alcaldía correspondiente.

Una vez confirmados los resultados se podrán realizar las Asambleas de casos especiales, cuando se presente alguna situación como las siguientes:

1. No se lleve a cabo la Jornada de Opinión en alguna Unidad Territorial.
2. No se cuente con proyecto para realizar.
3. Los proyectos llevados a consulta en una Unidad Territorial no hayan recibido opinión alguna, o
4. Exista empate en el primer lugar entre 2 o más proyectos.
5. Para la Consulta 2024, exista empate en segundo lugar entre 2 o más proyectos.

De presentarse alguna situación de los numerales 1 y 2, la Asamblea propondrá al menos 2 proyectos, debiéndose establecer el orden de manera anticipada.

El resultado se enviará al órgano Dictaminador que le corresponda.

El **13 de mayo de 2023**, se publicará la lista de la Unidad Territorial en donde se realizará la Asamblea de casos especiales.

Del **14 de mayo al 8 de junio de 2023** el Instituto Electoral de la Ciudad de México publicará la agenda de las Asambleas.

Del **17 de mayo al 11 de junio de 2023** se realizarán las Asambleas.

El Órgano Dictaminador decidirá y publicará la decisión dentro de los 3 días naturales posteriores a su recepción.

Del **12 de junio al 23 de julio de 2023** se realizarán las Asambleas de Información y Selección para conocer los proyectos ganadores y a quienes integrarán **los Comités de Ejecución y Vigilancia** de cada Unidad Territorial.

**Los Comités de Ejecución y Vigilancia**, son personas voluntarias que informarán a la comunidad el avance y la realización del proyecto ganador.

Las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas se realizarán durante el segundo semestre de 2023, donde se dará a conocer el avance en la realización del proyecto ganador y cómo se gasta el dinero.

Toda la información relacionada puede consultarse en:

- Página de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el enlace [www.iecmx](http://www.iecmx)
- Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el enlace <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>
- Domicilios de las Direcciones Distritales, en el enlace <https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/>



## Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Versión sencilla

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Convoca a las personas que:

- El monto de las UMAS puede consultarse en el enlace

<https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>

Si tienes dudas comunícate al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral (CITIECM) a los números 800 433 3222 (territorio nacional), y (+ 52) 55 26 52 11 75 (desde el extranjero, por cobrar).